

¿ACTUARÁ LA UME EN LA COMUNIDAD DE MADRID?

Con fecha **26 de febrero** la **página web oficial** de la UME afirmaba que una Delegación compuesta por los jefes de servicios de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla La Mancha, Extremadura y Madrid se reunieron para ultimar un protocolo de colaboración por el que efectivos de extinción de estas Comunidades y la **UME** actuarían conjuntamente en los **niveles 0 Y 1** de los planes **INFO**.

Ninguna organización sindical ha sido informada hasta la fecha de este plan de colaboración, es más, de existir, dudamos de su legalidad.

Lo que si resulta evidente es el intento de las distintas **administraciones (y sus colaboradores)** de meternos con calzador a efectivos de extinción de incendios en vez de mejorar y potenciar los que ya existen.

El hecho resulta aún más grave cuando este protocolo de colaboración se refiere a los niveles más bajos de gravedad y no a los de carácter nacional, que es justo para lo que se crearon las **UME**.

Nuestro Sindicato ya ha exigido a la **Dirección General un informe que nos aclare en que medida nos afecta el protocolo que anuncia la web de la UME**.

Podéis comprobarlo en

www.mde.es/ume/pages/noticias.html

SEGUIREMOS INFORMANDO

+ información en www.csit.es y www.bomberoscomunidad.com

13/06/2008